Municipio San José de la Montaña

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 00622

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
000594	16/06/2025

Fecha de Expedición: 27/06/2025

Nit ò Cedula: 890.984.427

Beneficiario: ESE HOSPITAL LAUREANO PINO

Concepto de este Egreso

PAGO PARCIAL CONTRATO EJECUTAR EL COMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ACORDE A LOS INDICADORES Y METAS DE LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024

8C261121D8C7A3A976CACD7184EA027F

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.3.01.02.005		**TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**	**33.397.973,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	33.397.973,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.04	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	33.397.973,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.03.28	PS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA - EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD	33.397.973,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	19.03.28-1.2.4.2.04	PS - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Subsidio a la oferta - Empresas sociales del Estado	33.397.973,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906003	Hospitales de primer nivel de atencion con reforzamiento estructural	33.397.973,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	33.397.973,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	33.397.973,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056580045	Implementación del plan de intervenciones colectivas, para generar condiciones que favorezcan y fortalezcan la prestación del servicio de salud a la población del municipio de San José de la Montaña	33.397.973,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
33.397.973,00	0,00	33.397.973,00

Valor en letras:

TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
31466000292-5	Salud Prestacion de Servicios PPNA	0000002148	33.397.973,00

Pagos sistema en linea

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Beneficiario(a) Nit / C.C.

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
Tel: 862 27 14 - Ext: 101 / Dirección: Carrera 20 # 19-8
NIT: 800.022.618-8

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_sjmontana_CCPET_2024.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: MARY LUZ CARDONA MARULANDA, el día: jueves, 03 de julio de 2025 siendo las: 14:08:26

IC-Banking

Cuenta Origen	Cuenta Destino
Cuenta corriente	Cuenta corriente
SALUD PPNA	HOSPITAL LAUREANO PINO
****2925	****4176
MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑACLUB JUVENIL	Monto a acreditar:$33397973,00
Monto a debitar:$33397973,00	
Información adicional de la transferencia	
Número de factura:	
Descripción:	
Número de aprobación:	1074502148
Fecha de creación:	16/06/2025
Dirección IP:	187.73.177.197
Costo de la transacción:	0,00
Tipo transacción:	Transferencia
Estado:	Aprobada
Autorizadores:	JULIAN ANDRES GONZALEZ POSADA

Municipio San José de la Montaña

ORDEN DE PAGO — OP Nº 00594

DOC. ASIGNADOS	
NUM_DOCUM	Fecha Doc.
000334	11/04/2025

Fecha de Expedición: 16/06/2025

Nit ò Cedula: 890.984.427

Beneficiario: ESE HOSPITAL LAUREANO PINO

BFDD4298F774CD64D65EC6AD014CD9CB

Por Concepto de:

PAGO PARCIAL CONTRATO EJECUTAR EL COMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ACORDE A LOS INDICADORES Y METAS DE LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.3.01.02.005		**TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO**	**33.397.973,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	33.397.973,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.2.04	SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	33.397.973,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.03.28	PS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA - EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD	33.397.973,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	19.03.28-1.2.4.2.04	PS - E4 Atención Primaria Salud - L3 Cuidado de la Salud - Subsidio a la oferta - Empresas sociales del Estado	33.397.973,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906003	Hospitales de primer nivel de atencion con reforzamiento estructural	33.397.973,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	33.397.973,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	33.397.973,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056580045	Implementación del plan de intervenciones colectivas, para generar condiciones que favorezcan y fortalezcan la prestación del servicio de salud a la población del municipio de San José de la Montaña	33.397.973,00

Valor en letras:

TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.4.2.04 - SGP-SALUD-SUBSIDIO A LA OFERTA	33.397.973,00	0,00	33.397.973,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
33.397.973,00	0,00	33.397.973,00

Alcalde Municipal

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
Tel: 862 27 14 - Ext: 101 / Dirección: Carrera 20 # 19-8
NIT: 800.022.618-8

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_sjmontana_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO.04-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA ANTIOQUIA Y LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**Acta Seguimiento 1-2025**			
PERIDO DE SEGUIMIENTO	11 de Abril	31 de mayo	2025	
Objeto: "EJECUTAR EL COMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE LA PARTICIPACIÓN EN SALUD DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO HOSPITAL LAUREANO PINO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ACORDE A LOS INDICADORES Y METAS DE LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024".				
CONTRATISTA	NOMBRE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAUREANO PINO		
	NIT	890.984.427.2		
	REPRESENTANTE LEGAL	**MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA**		
VALOR INICIAL	**CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS M/L ($197.261.024).**			
PLAZO	INICIAL	(8) Ocho meses y (20) veinte dias		
CDP **CRP**	00176 del 25 de marzo de 2025 00334 del 11 de Abril de 2025			
SUPERVISOR	**ALEJANDRA MARIA ARANGO ALVAREZ**	Secretaria de salud y bienestar social		

DESARROLLO

FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA.

SEGUIMIENTO No 01

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1955 de 2015, Decreto 268 de 2020, modificado por el Decreto 292 de 2020, Resolución 484 de 2024, y el Convenio Interadministrativo número **04-2025** suscrito entre el Municipio de San Jose de la Montaña y la ESE Hospital Laureano Pino , y teniendo en cuenta la asignación de recursos del SGP Subsidio a la oferta asignados mediante el documento SGP-98-2025, por lo cual autoriza el giro a favor de la ESE Municipal:, las cuales reglamentan los lineamientos para la inversión de los recursos de Oferta para la vigencia 2025 en la financiación de los gastos operacionales y de financiación d gastos de personal y la adquisición de bienes; el municipio realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones definidas para la vigencia 2025

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Que por medio de la Resolución 484 del 20 de marzo de 2024 "Por la cual se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud y deroga la Resolución 857 de 2020" el Ministerio de Salud y Protección Social, fijo los lineamientos para la ejecución de los recursos del subcomponente del subsidio a la oferta de la participación en salud del Sistema General de Participaciones - SGP, por parte de los departamentos, distritos y municipios certificados, así como de las Empresas Sociales del Estado y de los administradores de infraestructura pública, que sean monopolio en servicios trazadores.

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el desempeño de LA ESE HOSPITAL LAUREANO PINO, del Municipio de San José de la Montaña, frente al desarrollo de las actividades definidas en el Convenio Interadministrativo número **04-2025**

PROCEDIMIENTO

El Municipio inicia la recolección de la información correspondiente a los indicadores de prestación y producción de servicios de servicios y de gestión financiera, validando la información que soportan la ejecución del contrato.



HALLAZGOS

Se recibe copia del Convenio Interadministrativo número **04 - 2025**, celebrado entre el Municipio de San Jose de la Montaña y la ESE Hospital Laureano Pino, y los soportes correspondiente a los meses de abril a mayo de 2025, teniendo en cuanta las metas establecidas en el contrato.

SEGUIMIENTO A LAS METAS DE LA ESE EN CONCORDANCIA CON LA CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y PRODUCCION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION DEL MUNICIPIO.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

1. **Garantizar la Disponibilidad y Existencia Permanente del Recursos Humano, Infraestructura suministros y los elementos necesarios para brindar en forma Eficiente y Oportuna la prestación de los servicios de Salud.**

La ESE Hospital Laureano Pino, cuenta con una planta locativa en el casco urbano del municipio, la cual opera las 24 horas del día para garantizar el acceso a los servicios de salud de los habitantes del Municipio, cuenta también con el recurso humano suficiente y debidamente capacitado para las funciones de prestación de servicios de salud, además de los elementos necesarios para garantizar la atención a los usuarios en forma oportuna y en los estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente, para el acceso a los servicios de salud de primer nivel.

2. **Cumplir con las normas de referencia y Contrarreferencia definidas en el Decreto 4747 del 7 de Diciembre de 2007, la Resolución 3047 de 2008 y la Resolución 4331 de 2012**

La competencia del Municipio y de la ESE, en relación con la garantía al acceso a los servicios de salud de la población pobre no asegurada con subsidios a la demanda y población migrante es en el primer nivel, por lo tanto todas las remisiones relacionadas con el segundo y tercer nivel son de competencia del Departamento a cargo de la Secretaria de Salud y protección Social de Antioquia; a la fecha el Municipio no tiene quejas frente a la negación de la atención de las personas objeto de este contrato en los niveles II, III y IV.

3. **Garantizar la asignación de cita médica general y odontología a los usuarios de la ESE, según los tiempos establecidos en la el articulo 1 PARAGRAFO 3 de la Resolución 1552 de 2013.**

La ESE hace entrega del informe de oportunidad de los servicios prestados en el primer nivel de los usuarios del municipio de San José de la Montaña cumpliendo con los procesos de asignación de citas.

Primer trimestre

SERVICIOS	Minutos	Citas	Resultado
Consulta externa	655	655	1,00
Consultas odontológicas	340	242	1,40
Triage II	714	4117,41	12.20

En relación con el cumplimiento de esta meta, la E.S.E Hospital Laureano Pino cumple en el 16%, ya que el tiempo para la asignación de citas para medicina general y odontología excede los tres días hábiles, contados a partir de la solicitud

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

4. **Garantizar la capacidad resolutiva para la atención y prestación de los servicios de salud de la población del municipio de San José de la Montaña.**

Se hace verificación en el registro de prestadores de servicios de salud REPS, el cual evidencia que la ESE tiene su inscripción actualizada



Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algun dato digitelo para hacer mas especifica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | **SERVICIOS** | CAPACIDAD | PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA | SANCIONES

NIT(CC):
Naturaleza Juridica:

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Codigo de Prestador: 0560800391 | Clase de Prestador:
Empresa Social del Estado: | Nivel Atencion Prestador: | Caracter Territorial:

DATOS DE LA SEDE

Departamento: | Municipio:
Codigo de la Sede: 0560800391 01
Nombre de la Sede:

SERVICIO

Grupo: | Numero Distintivo de Habilitacion del Servicio:
Servicio:
Horarios:
Modalidades: Intramural, Extramural, Telemedicina, Telemedicina Prestador de Referencia, Telemedicina Prestador de Remitido
Especialidades:
Complejidad:
Fecha apertura del servicio: AAAA/MM/DD; AAAA: Año; MM: Mes; DD:Dia

Informacion de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miercoles 04 de junio de 2025 (4:18 p.m.)

Excel | Word | Texto

(19) registros encontrados

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	139 -HOSPITALIZACION ADULTOS	D=930165464
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	130 -HOSPITALIZACION PEDIATRICA	D=930165465
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	212 -ENFERMERIA	D=930165466
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	124 -MEDICINA GENERAL	D=930165467
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	133 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	D=930708293
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	134 -ODONTOLOGÍA GENERAL	D=930165468
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	344 -PSICOLOGÍA	D=930708294
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	320 -VACUNACIÓN	D=930165469
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	706 -LABORATORIO CLÍNICO	D=930165470
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	714 -SERVICIO FARMACEUTICO	D=930165471
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	749 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	D=930165472
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLOGICAS	D=930165473
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	101 -ATENCIÓN DEL PARTO	D=930165474
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	102 -URGENCIAS	D=930165475
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	103 -TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	D=930165476

REGISTRO ACTUAL - CAPACIDAD

Si conoce algun dato digitelo para hacer mas especifica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | **CAPACIDAD** | PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA | SANCIONES

NIT:
Naturaleza Juridica:

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Codigo de Prestador: 0560800391 | Clase de Prestador:
Empresa Social del Estado: | Nivel Atencion Prestador: | Caracter Territorial:

DATOS DE LA SEDE

Departamento: | Municipio:
Codigo de la Sede: 0560800391 01
Nombre de la Sede:

CAPACIDAD INSTALADA

Grupo:
Concepto:

Informacion de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miercoles 04 de junio de 2025 (4:17 p.m.)

Excel | Word | Texto

(18) registros encontrados

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Tipo	Concepto	Cantidad	Numero de Mesa	Profesional	Modelo	Tarjeta de propiedad
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	AMBULANCIAS	Básica	1	00435	1088237758	2020	10203348872
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CAMAS	Pediatría	2			0	
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CAMAS	Adultos	2			0	
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CAMAS	Gineco- obstetricia	1			0	
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CAMILLAS	Observación Pediatría	1			0	
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	1			0	
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	1			0	
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CONSULTORIOS	Urgencias	2			0	
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	CONSULTORIOS	Consulta Externa	4			0	
Antioquia	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	0560800391	01	E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO	SALAS	Partos	1			0	

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA.

La Ese acredita la información reportada en el SIHO teniendo en cuenta los últimos años para tener el promedio ponderado para el cumplimiento de las metas financieras.

FICHA TÉCNICA

0565805591 - ESE HOSPITAL LAUREANO PINO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA - (ANTIOQUIA)

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO Variable	Calificación
Año 2024 Resolución 990 (con información cierre año 2023)	Riesgo bajo
Año 2023 Resolución 851 (con información cierre año 2022)	Riesgo bajo
Año 2022 No se aplicó porque la Resolución 856 estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2022	No aplica
Año 2021 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Riesgo bajo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Riesgo medio
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Sin riesgo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Riesgo alto
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2309 (con información cierre año 2011)	Riesgo medio

PRODUCCIÓN DE SERVICIOS Variable	2021	2022	2023	2024
Camas de hospitalización	4	4	4	4
Tasa de ocupación	61	41	54	53
Porcentaje Ocupacional	10.79	7.6	7.98	10.45
Promedio Días Estancia	2.57	2.73	3.46	2.91
Giro Cama	13.25	10.20	8.5	12.25
Consultas Electivas	3.341	3.431	6.404	5.633
Consultas de medicina general urgentes realizadas	849	1.109	1.348	1.445
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	0	0	0	0
Tasa de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	0	0	0	0
Numero de partos	17	4	0	4
% Partos por cesárea	0	0	0	0
Exámenes de laboratorio	9.109	7.078	10.295	8.355
Numero de imágenes diagnosticas tomadas	0	0	0	0
Dosis de biológico aplicadas	1.177	865	1.506	1.389
Citologías cervicovaginales tomadas	156	205	223	151
Controles de enfermería (atención prenatal - crecimiento y desarrollo)	362	153	786	499
Producción Equivalente UVR	38.184,5	33.924,36	48.341,99	40.743,16

CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 1446 del año 2006) Variable
% Muertes intrahospitalarias antes 48 horas
% Muertes intrahospitalarias despues 48 horas
% infeccion intrahospitalaria
% cancelacion cirugia electiva
Promedio dias consulta medica general
Promedio dias consulta ginecoobstetrica
Numero de dias de espera para cirugia electiva ginecoobstetrica
% pacientes atendidos por urgencias remitidos
Razon Pacientes remitidas para atencion de parto por partos atendidos

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

CALIDAD DE ATENCION (Indicadores Resolución 256 del año 2016) Variable	2021	2022	2023	2024
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	23.557	20,92	12,315	9,896
Razon Pacientes remitidos para atencion de parto por partos atendidos	0,706	2	1,333	1,5
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Resolucion 256 de 2016)	2,699	1,803	1,853	2,333
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,027	0,018	0,019	0,023
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0	1	0,218	0
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de oconteología general	1,340	1,152	0,726	0,184
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina interna (Indicador 20, anexo 2 Resolución 408 de 2018)				
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de pediatría (Indicador 18, anexo 2 Resolución 408 de 2018)				
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de ginecología				
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología (Indicador 19, anexo 2 Resolución 408 de 2018)				
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de cirugía general				
Tiempo promedio de espera para la atención de paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	2,039	7,496	12,799	15,559
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,994	1	0,998	0,998

PLANTA DE PERSONAL Variable	2021	2022	2023	2024
Total Cargos Planta de Personal (Privados)	19	19	20	20
Empleados Publicos	12	12	13	13
Trabajadores Oficiales	2	2	2	2
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	5	5	5	5
Planta Temporal	0	0	0	0

RECAUDOS/RECONOCIMIENTO	2021	2022	2023	PROMEDIO
% de recaudos/Reconocimiento	65,52%	83,53%	82,11%	77,05%

El Municipio realiza validación de los indicadores para el recaudo corriente de la vigencia 2025, teniendo en cuenta la información cargada para el consolidado del año el cual se realizara según el reporte de información en la plataforma SIHO

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS Variable	2021	2022	2023	2024
% de recaudos / reconocimientos	65,52	83,53	82,11	79,06
Total Venta de Servicios	55,69	73,58	65,05	73,85
Atención a población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	77,5	70,79	68,49	73,24
Régimen Subsidiado	21,22	74,8	78,78	77,46
Régimen Contributivo	86,89	79,81	87,03	70,32
Otras ventas de servicios	89,44	98,33	100	100
Aportes	100	100	100	100
Otros Ingresos	100	100	100	100
Cuentas por cobrar Otras vigencias				

Análisis Financiero del ESE Hospital Laureano Pino del Municipio de San José de la Montaña - Vigencia 2025

1. Resumen Ejecutivo

El análisis financiero del ESE Hospital Laureano Pino se basa en la ejecución presupuestal de la vigencia 2025. Se analizan los ingresos, gastos, ejecución mensual, cumplimiento de metas y sostenibilidad financiera para determinar su desempeño en términos de eficiencia y viabilidad económica.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

2. Análisis de Ingresos

	concepto	presupuestado	obligaciones	total_acumulado
1	TOTAL DE INGRESOS	930652958	0	800473486
2	DISPONIBILIDAD FINAL	424482260	0	697430985
3	Ingresos Corrientes	740075935	0	609896463
4	...Venta de Servicios de Salud	505778035	0	375598563

Con base en el análisis del flujo de caja de la ESE Hospital Laureano Pino al mes de abril de 2025, se pueden destacar los siguientes aspectos financieros relevantes:

1. Ingresos Totales

Presupuestado: $930.652.958

Total Acumulado ejecutado: $800.473.486

Esto indica un ejecución del 86% de lo presupuestado, lo cual es positivo y demuestra una capacidad importante para generar ingresos dentro del primer cuatrimestre del año.

Análisis de Gastos y Obligaciones

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

concepto	presupuestado	obligaciones	total_acumulad
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	495063952	317479309	229330762
...GASTOS DE PERSONAL	412325497	285737773	205278326
Cuentas por cobrar Otras vigencias	188360049	0	188360049
.....Gastos de Personal de Planta	243851865	243851865	178665754

Gastos Totales

Presupuestado: $640.502.552

Total Acumulado ejecutado: $237.374.355

Obligaciones causadas: $354.088.243

Disponibilidad Final

Total acumulado: $697.430.985

Esta cifra muestra un saldo positivo en caja, lo cual indica liquidez disponible y capacidad para responder a sus obligaciones inmediatas.

Conclusión de Viabilidad Financiera

La ESE Hospital Laureano Pino es financieramente viable al mes de abril de 2025. Muestra una ejecución presupuestal de ingresos sólida, control del gasto, y una disponibilidad de recursos significativa. No presenta señales de déficit o riesgo de iliquidez en el corto plazo

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

6. Análisis de Sostenibilidad Financiera

Capacidad de Generación de Ingresos

- Ingresos presupuestados: $930.652.958
- Ingresos acumulados ejecutados: $800.473.486
- Ejecución presupuestal de ingresos: 86%

El hospital ha logrado una ejecución significativa de sus ingresos, principalmente a través de:

- Venta de servicios de salud: $375.598.563 acumulados
- Ingresos corrientes totales: $609.896.463 acumulados

Este nivel de recaudo en los primeros cuatro meses del año indica una buena capacidad de generación de recursos propios, lo cual es una fortaleza para su sostenibilidad.

Gestión del Gasto

- Gastos presupuestados: $640.502.552
- Obligaciones causadas: $354.088.243
- Gastos acumulados ejecutados: $237.374.355
- Ejecución presupuestal de gastos: 37%

El gasto está siendo eficientemente controlado, ya que representa menos de la mitad del ingreso ejecutado. No se evidencia presión de gasto que comprometa la operatividad o que genere déficit.

Liquidez y Disponibilidad Final

- Disponibilidad final acumulada: $697.430.985

Esto representa el capital disponible en caja y bancos. La entidad mantiene niveles adecuados de liquidez, permitiéndole cubrir obligaciones sin recurrir a endeudamiento.

Relación Ingresos vs. Gastos

Relación de ingresos acumulados vs. gastos ejecutados:

$800.473.486 / $237.374.355 ≈ 3.37

Riesgo de Sostenibilidad

A partir de los datos analizados:

No hay evidencia de déficit operativo.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Existe una sólida ejecución de ingresos frente a los egresos.

La entidad presenta capacidad para cubrir sus gastos y mantener la operatividad sin comprometer s patrimonio ni depender excesivamente de transferencias externas.

Por cada peso gastado, el hospital ha generado más de tres pesos en ingresos, lo cual refleja una alt eficiencia financiera y capacidad de autofinanciamiento.

Equilibrio con Reconocimiento: Ingreso total reconocido/gastos totales con cuentas por pagar, l Nueva E.S.E Hospital Laureano Pino, se compromete a terminar la vigencia con un equilibri presupuestal con reconocimientos mayor o igual al promedio obtenido en las últimas 3 vigencias que corresponde a 81,57%

RECAUDOS/RECONOCIMIENTOS	2022	2023	2024	PROMEDIO
% de recaudos / reconocimiento	83,53%	82,11%	79,06%	81,57%

El Municipi realiza l validación de los indicadores para el recaudo corriente de la vigencia 2025, cargada del en la Plataform SIHO .

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA Variable	2021	2022	2023	2024
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,35	1,55	1,27	1,33
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador 9 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1,03	1,35	1,06	1,09
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	1,04	1,27	1,26	1,13
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,68	1,05	1,03	0,85
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (A)	31.983,74	37.967,02	27.902,10	37.697,74
Gasto de funcionamiento + de operación comercial y prestación de servicios por UVR & (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	37.310,78	50.101,67	38.217,9	41.701,53
Gasto de personal por UVR (B)	29.601,6	34.363,69	31.810,13	32.527,17

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ESE EN CONCORDANCIA CON LAS METAS DE RECAUDO CORREINTE.

2. De Gestión de Cartera:

Recuperación de cuentas por cobrar de vigencias anteriores: La E.S.E. Hospital se compromete a realizar recaudo de cartera de vigencias anteriores por un valor mayor o igual al promedio de recaudo de las tres (3) últimas vigencias 1,38%

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA	2022	2023	2024	PROMEDIO
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,55%	1,27%	1,33%	1,38%

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

EQUILIBRIO Y EFICIENCIA Variable	2021	2022	2023	2024
Equilibrio presupuestal con reconocimiento	1,35	1,55	1,27	1,33
Equilibrio presupuestal con recaudo (Indicador II Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	1,03	1,35	1,06	1,09
Equilibrio presupuestal con reconocimiento (Sin CXC y CXP)	1,08	1,25	1,26	1,13
Equilibrio presupuestal con recaudo (Sin CXC y CXP)	0,84	1,05	1,03	0,89
Ingreso reconocido por Venta de Servicios de Salud por UVR (6)	31.983,74	37.967,02	27.902,55	37.697,74
Gasto de funcionamiento + de operación comercial + prestación de servicios por UVR (Indicador 5 Anexo 2 Resolución 408 de 2018)	37.810,78	50.101,67	38.217,9	41.701,53
Gasto de personal por UVR (6)	29.601,0	34.363,69	31.810,13	32.527,17

De gestión de cartera:

Recuperación de cuentas por cobrar de vigencias anteriores: La E.S.E. Hospital se compromete a realizar recaudo de cartera de vigencias anteriores por un valor mayor o igual al promedio de recaudo de las tres (3) últimas vigencias, que corresponde a **$$2.129.971**

INGRESOS RECAUDADOS (miles de pesos corrientes)	2022	2023	2024	PROMEDIO
Ingreso Total Recaudado	$2.347.514,2	$ 2.182.711,15	$1.859.686,86	$2.129.971

RECAUDADOS / RECONOCIMIENTOS Variable	2021	2022	2023	2024
% de recaudos / reconocimientos	65,52	81,53	82,11	79,06
Total Venta de Serv Oils	55,69	71,58	55,05	72,85
Atencion a poblacion pobre no lo no cubierto con subsidios a la demanda				
Régimen Subsidiado	77,5	70,78	48,46	73,24
Régimen Contributivo	21,22	74,4	78,18	77,46
Otras ventas de servicios	86,88	79,81	97,03	70,52
Aportes	89,44	98,33	100	100
Otros Ingresos	100	100	100	100
Cuentas por cobrar Otras vigencias	100	100	100	100

SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE OFERTA

El Municipio de San José de la Montaña por medio del el documento SGP-98-2025, asigno los recursos de oferta por valor de **Cientos Noventa y Siete Millones Doscientos Sesenta y un Mil Veinticuatro Pesos ($197.261.024)**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Seleccione entidad a consultar:

Departamento:	Antioquia
Municipio:	San José de La Montaña
Vigencia:	2025

Consultar

Beneficiario: Antioquia - San José de La Montaña

Código Entidad: 05658

Asignación SGP: Última Doceava 2024 + Once Doceavas 2025

Concepto	Ultima Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total
Educación	0	153.364.472	153.364.472
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	153.364.472	153.364.472
----> Calidad (Gratuidad)	0	*100.109.437*	*100.109.437*
----> Calidad (Matrícula)	0	*53.255.035*	*53.255.035*
Salud	89.889.772	1.400.012.860	1.489.902.632
- Régimen Subsidiado	68.809.337	1.051.603.101	1.120.412.438
- Salud Pública	9.275.098	162.954.072	172.229.170
- Subsidio a la Oferta	11.805.337	185.455.687	197.261.024
Agua Potable	59.727.155	818.576.116	878.303.271
Propósito General	199.010.416	2.966.504.102	3.165.514.518
- Libre Destinación	83.584.375	1.245.931.723	1.329.516.098
- Deporte	5.085.923	72.296.363	77.382.286
- Cultura	3.814.442	54.222.272	58.036.714
- Libre Inversión	100.168.272	1.503.683.290	1.603.851.562
- Fonpet	6.357.404	90.370.454	96.727.858
Alimentación Escolar	1.134.354	17.601.429	18.735.783
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	0	0	0
Fonpet Asignaciones Especiales	13.099.235	0	13.099.235
Primera Infancia	0	0	0
Total SGP	362.860.932	5.356.058.979	5.718.919.911

La Secretaria de Salud y Bienestar Social del municipio de San Jose de la Montaña no ha realizado pagos al convenio interadministrativo No **04-2025**, este es el primer desembolso.

El Municipio de San José de la Montaña realizará el primer pago a la ESE Hospital Laureano Pino correspondiente al Convenio No. 04-2025, por un valor de Treinta y Tres Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos ($33.397.973). Esta medida obedece a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud, en virtud de los cuales se debe esperar la publicación oficial de los indicadores cumplidos por la ESE Hospital Laureano Pino por parte de dicho Ministerio, lo cual servirá como requisito para la finalización del proceso contractual.

Cumplimiento de Metas en Prestación y Producción de Servicios de Salud

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Garantía de Recursos y Atención Oportuna
Venta de Servicios de Salud presupuestada: $505.778.035

Ejecución acumulada (ingresos efectivamente generados): $375.598.563

Cumplimiento: 74%.

Capacidad Resolutiva

Aunque no se reportan datos clínicos detallados, el nivel de ingresos por venta de servicios sugiere que la ESE mantiene una buena capacidad resolutiva en su nivel de complejidad (primer nivel), siendo capaz de atraer demanda y prestar servicios con eficiencia operativa.

Análisis Financiero Complementario

Principales Hallazgos:
Ingresos totales ejecutados: $800.473.486

Gastos ejecutados acumulados: $237.374.355

Disponibilidad final en caja: $697.430.985

Superávit operativo: $563.099.131 (ingresos ejecutados – gastos ejecutados)

Se evidencia un margen financiero positivo, ausencia de déficit operativo y una relación ingresos/gastos superior a 3, lo cual es altamente favorable.

Referencia y Contrarreferencia

Aunque el archivo de flujo de caja no contiene información clínica directa sobre la trazabilidad de pacientes referenciados y contrarreferenciados, el comportamiento de los ingresos por venta de servicios de salud y la estabilidad financiera reflejan que la ESE mantiene activo el flujo de atención, lo cual generalmente implica una coordinación funcional entre niveles de atención.

No se evidencian registros contables ni financieros especificos que reflejen procesos de referencia y contrarreferencia diferenciados. Esto indica una oportunidad de mejora en el registro, monitoreo y evaluación de estos procesos.

Recomendación:
Incluir indicadores operativos específicos sobre número de pacientes referenciados, tiempo promedio de contrarreferencia y destino del paciente.

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Establecer convenios formales con IPS de mayor complejidad para garantizar oportunidad y continuidad del cuidado.

Implementar un sistema de monitoreo diario de la agenda médica.

Reportar mensualmente el cumplimiento de los tiempos de asignación de citas a la Dirección Local de Salud.

Capacitar al personal administrativo y de facturación en el uso de indicadores de oportunidad.

Vincular los indicadores de asignación de citas a los reportes del flujo financiero y de facturación

Aunque el flujo de caja refleja una ejecución financiera adecuada que permite inferir operatividad en los servicios, no hay datos especificos para validar directamente el cumplimiento de tiempos de asignación de citas ni de procesos de referencia/contrarreferencia. Se recomienda fortalecer el cruce entre la información financiera y operativa (clínica y de atención al usuario) para asegurar un control integral de la calidad en la prestación de los servicios.

CONCLUSIONES

- La ESE Hospital Laureano Pino presenta facturas No FV12135 y Factura No FV12136 y los parafiscales correspondiente a los meses de Abril y mayo, con su respectiv0 pago de la seguridad social del mes de abril y mayo de 2025, para su respectivo pago.

- Valor ejecutado con a la fecha de Treinta y Tres Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos **($33.397.973)** para un porcentaje de ejecución del 16.93%.

Cordialmente,

ALEJANDRA
ALEJANDRA MARIA ARANGO ALVAREZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisión

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que los indicadores de la Resolución 1552 de 2013, en el primer trimestre de 2025 son las siguientes

SERVICIO	MINUTOS	CITAS	RESULTADO
CONSULTA MEDICA	655	655	1,00
ODONTOLOGICA	340	242	1.40
TRIAGE II	714	41	17.41

Para constancia se firma a solicitud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 04-2025 y en San José de la Montaña a los 28 Días de mayo 2025

María Consuelo Díaz

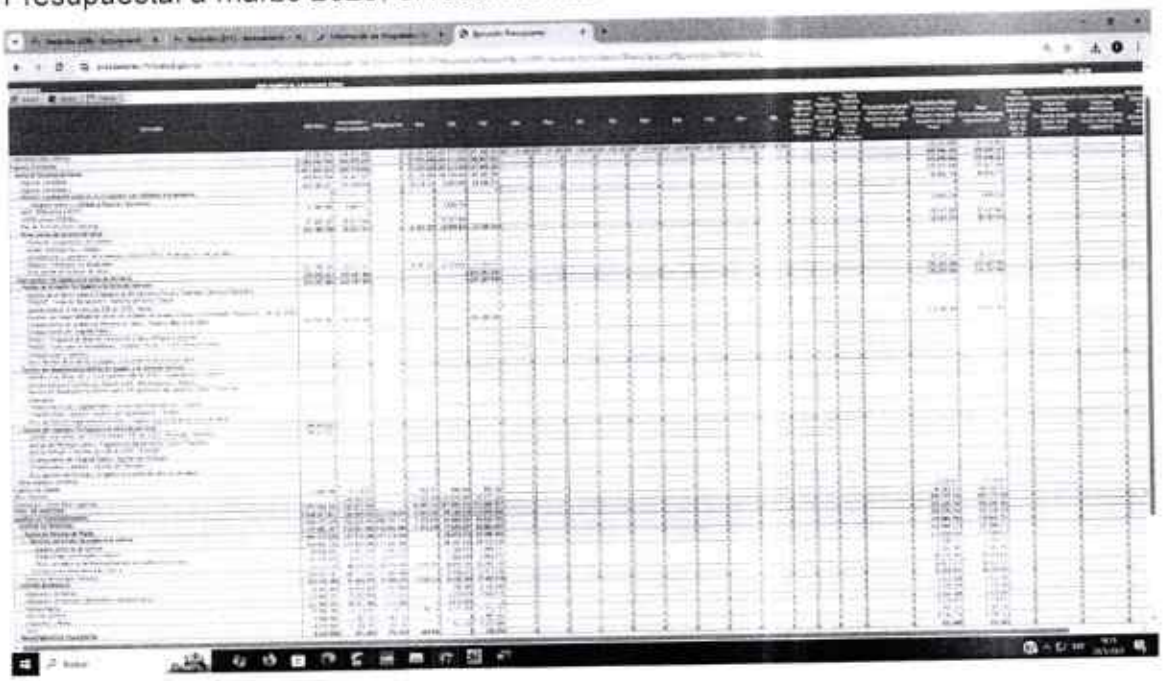
MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 8622663 - 3137338807 E-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: esehospitallaureanopino.gov.co

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que, según la Ejecución Presupuestal a marzo 2025, el recaudo fue:



A este certificado se le adjunta archivo en Excel con la ejecución a marzo 31 de 2025.

Para constancia se firma a solicitud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 004-2025 y en San José de la Montaña a los 28 Días de mayo 2025

María Consuelo Díaz

MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que el horario de atención en la ESE para los servicios ambulatorios es de lunes a jueves de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 6 p.m., los viernes es de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 6 p.m.; para urgencias, hospitalización y Ambulancia son las 24 horas, todos los días de la semana y así se encuentra reportadas en el REPS, para el primer trimestre de 2025

Horarios	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A17:00		
Horarios	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59

Para constancia se firma a solicitud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 04-2025 y en San José de la Montaña a los 28 días del mes de mayo de 2025.

María Consuelo Díaz

MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 8622663 - 3137338807 E-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: esehospitallaureanopino.gov.co

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que los indicadores de la Resolución 1552 de 2013, en el mes de abril 2025 son las siguientes

SERVICIO	MINUTOS	CITAS	RESULTADO
CONSULTA MEDICA	322	322	1,00
ODONTOLOGICA	178	166	1.07
TRIAGE II	778	97	7.93

Para constancia se firma a solicitud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 04-2025 y en San José de la Montaña a los 28 Días de mayo 2025

María Consuelo Díaz

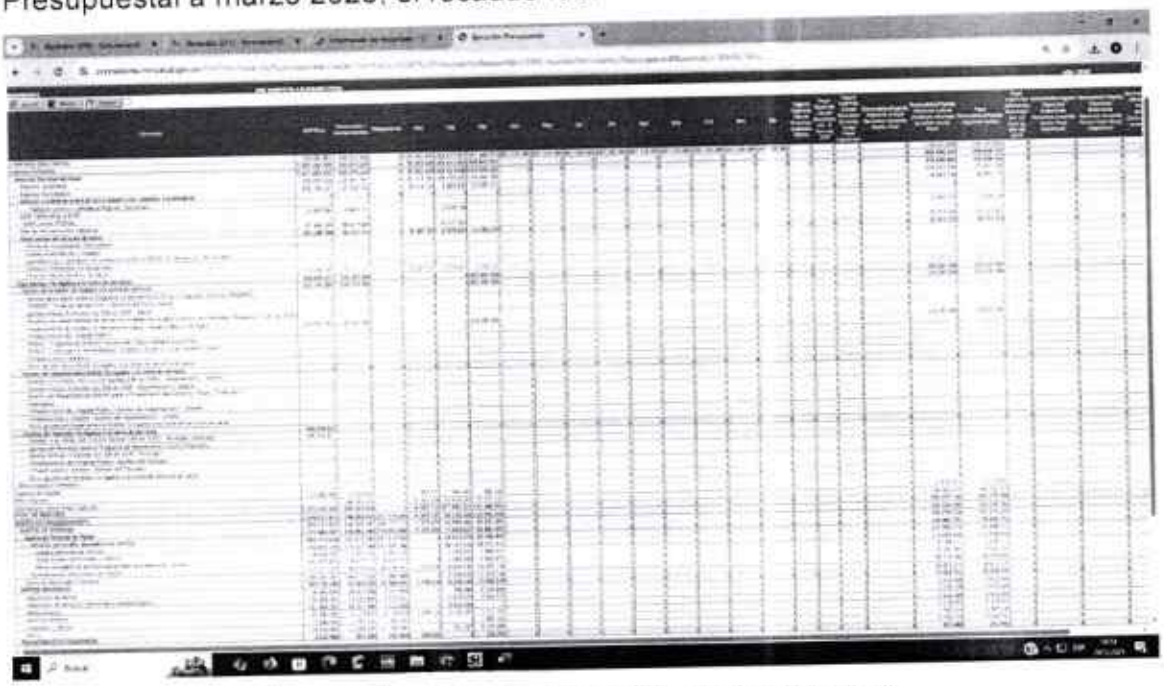
MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 8622663 - 3137338807 E-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: esehospitallaureanopino.gov.co

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que, según la Ejecución Presupuestal a marzo 2025, el recaudo fue:



A este certificado se le adjunta archivo en Excel con la ejecución a marzo 31 de 2025.

Para constancia se firma a solicitud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 004-2025 y en San José de la Montaña a los 28 Días de mayo 2025

María Consuelo Díaz

MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 8622663 - 3137338807 E-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: esehospitallaureanopino.gov.co

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LAUREANO PINO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la Empresa Social del Estado Laureano Pino, certifica que el horario de atención en la ESE para los servicios ambulatorios es de lunes a jueves de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 6 p.m., los viernes es de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 6 p.m.; para urgencias, hospitalización y Ambulancia son las 24 horas, todos los días de la semana y así se encuentra reportadas en el REPS, para el primer trimestre de 2025

Horarios	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A18:00	08:00A17:00		
Horarios	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59	00:00A23:59

Para constancia se firma a solicitud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 04-2025 y en San José de la Montaña a los 28 días del mes de mayo de 2025.

María Consuelo Díaz

MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 8622663 - 3137338807 E-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: esehospitallaureanopino.gov.co

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-04-30, 08:59:17 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	ESE HOSPITAL LAUREANO PINO
NIT	NI 890984427
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	77535905
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1444360950
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 23.863.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 268.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	4	$ 3.382.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	13	$ 6.082.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	7	$ 1.976.400	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3	$ 884.900	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 673.300	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 4.214.900	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	18	$ 1.196.900	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	18	$ 2.410.000	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	18	$ 1.205.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	18	$ 1.807.800	$ 0
			SubTotales:	$ 23.863.400	$ 0
			Total a Pagar:		$ 23.863.400

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-05-30, 09:22:31 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	ESE HOSPITAL LAUREANO PINO
NIT	N: 890984427
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	77960200
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1516373220
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 31.075.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 359.100	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	3	$ 3.388.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	14	$ 9.108.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	7	$ 2.624.700	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3	$ 617.500	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 720.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 5.548.600	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	18	$ 1.520.200	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	18	$ 3.108.200	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	18	$ 1.554.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	18	$ 2.331.300	$ 0
			SubTotales:	$ 31.075.500	$ 0
			Total a Pagar:		$ 31.075.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 345 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO SOBRE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, certifico que:

La E.S.E. Hospital Laureano Pino Municipio de San José de la Montaña ha tenido obligaciones con las entidades o sistemas de:

- Aportes parafiscales, entendidos como los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el SENA.
- Seguridad social, entendida como los aportes a sistema de pensiones, salud y riesgos profesionales.

Que por los anteriores conceptos la entidad no tiene obligaciones vencidas a la fecha.

Además se certifica que esta institución no requiere revisor Fiscal, de acuerdo al articulo 22 del decreto 1876 de 1994 "Toda *Empresa Social del Estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales, deberá contar con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva a la cual reporta*"

Para esta certificación estoy actuando como Gerente de la E.S.E Hospital Laureano Pino del Municipio de San José de la Montaña.

Dado en San José de la Montaña a los 3 dias del mes junio 2025.

María Consuelo Díaz

MARIA CONSUELO DIAZ PUERTA
Gerente

S San José de la Montaña (Ant) Carrera 21 # 15-11 NIT. 890.984.427-2
Tel: 8622663 - 3137338807 e-mail: hospitallaureanopino@gmail.com Página web: esehospitallaureanopino.gov.co

E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO

E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO
SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA
NIT. 890984427 - 2
Tipo de Régimen: No Aplica
CR 21 15-11 - 8622663
Código Prestador: 056580559101

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FV12136

CUFE 128f62a41384da9d3f2ba5afecf265a95e63ff548deeeceb0ac867cd94df696c1bef214b4d11625bda518ca5f1a2646

RES.DIAN.18764084800321 DEL 05/12/2024 AUT FV-11761 AL FV-17000 HASTA 04/12/2025

FACTURAR A:

NOMBRE :	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA
TIPO IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	800022618
DIRECCIÓN:	CR 20 19-20
TELÉFONO:	8622714
CIUDAD:	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
PAÍS:	CO
EMAIL:	hacienda@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NOMBRE:	
TIPO Y NO. DE ID DEL USUARIO:	-
TIPO DE USUARIO:	
EDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
MUNICIPIO:	
UNIDAD FUNCIONAL:	
FECHA DE INGRESO Y EGRESO:	- 0
CÓDIGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	056580559101

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y PAGO	COBERTURA O PLAN DE BENEFICIOS	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE POLIZA	PAGOS COMPARTIDOS EN PLANES VOLUNTARIOS DE SALUD	FECHA INICIO	FECHA FIN
11	06					0

ORDEN SERV. O SUBFACTURA:	MÉDICO	ESPECIALIDAD	FECHA FACTURA 2025/05/28	FECHA VENCIMIENTO 2025/06/28	MONEDA COP	FORMA DE PAGO: Crédito Plazo 30 MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9999	CONVENIO 04-2025 SUBSIDIO OFERTA CUOTA 2	1	UNIDAD	0 %	$22.000.000	$22.000.000

TOTAL ÍTEMS: 1

OBSERVACIONES: CONVENIO 04-2025 SUBSIDIO OFERTA CUOTA 2

Facturado por

VALOR EN LETRAS: VEINTIDOS MILLONES PESOS

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de título valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio

SUBTOTAL	$22.000.000.00
DESCUENTO	$0.00
IVA	$0.00
TOTAL	$22.000.000.00

Apreciado cliente este documento no es endosable

Fecha de recibido:

Nombre:

Identificacion:

Firma:_____

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BTW S.A.S. NIT 900995411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP

Linea de negocio:

Fecha Generación Erp: 2025-05-28 04:07:08 - Fecha Validación Dian: 2025-05-28 04:09:46

© Copyright 2025. Documento creado por btw.com.co sujeto a condiciones y restricciones.

E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO

E.S.E. HOSPITAL LAUREANO PINO
SAN JOSE DE LA MONTAÑA - ANTIOQUIA
NIT. 890984427 - 2
Tipo de Régimen: No Aplica
CR 21 15-11 - 8622663
Código Prestador: 056580559101

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FV12135

CUFE e1bea7b4f34b150d4e46cd8c01217816c788419 1c2c25c99b5d3aa77c0df6ab5fb7a5c80acf757d75494d caed510f8cb

RES.DIAN.18764084800321 DEL 05/12/2024 AUT FV-11761 AL FV-17000 HASTA 04/12/2025

FACTURAR A:

NOMBRE :	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA
TIPO IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	800022618
DIRECCIÓN:	CR 20 19-20
TELÉFONO:	8622714
CIUDAD:	SAN JOSE DE LA MONTAÑA
PAÍS:	CO
EMAIL:	hacienda@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NOMBRE:	
TIPO Y NO. DE ID DEL USUARIO:	-
TIPO DE USUARIO:	
EDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
MUNICIPIO:	
UNIDAD FUNCIONAL:	
FECHA DE INGRESO Y EGRESO:	- 0
CÓDIGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	056580559101

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y PAGO	COBERTURA O PLAN DE BENEFICIOS	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE POLIZA	PAGOS COMPARTIDOS EN PLANES VOLUNTARIOS DE SALUD	FECHA INICIO	FECHA FIN
11	08					0

ORDEN SERV. O SUBFACTURA:	MÉDICO	ESPECIALIDAD	FECHA FACTURA 2025/05/28	FECHA VENCIMIENTO 2025/06/28	MONEDA COP	FORMA DE PAGO: Crédito Plazo 30 MEDIO DE PAGO: Acuerdo mutuo

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9999	SUBSIADIO OFERTA CONVENIO 04-2025 CUOTA 1	1	UNIDAD	0 %	$11.397.973	$11.397.973

TOTAL ÍTEMS: 1

OBSERVACIONES: CONVENIO 04-2025 SUBSIDIO OFERTA CUOTA 1

Facturado por

VALOR EN LETRAS: ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que recibe la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de título valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio

SUBTOTAL	$11.397.973.00
DESCUENTO	$0.00
IVA	$0.00
TOTAL	$11.397.973.00

Apreciado cliente este documento no es endosable

Fecha de recibido:

Nombre:

Identificacion:

Firma:_____

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: BTW S.A.S. NIT 900656411 - INFORMACIÓN FACTURACIÓN ERP

Linea de negocio:

Fecha Generación Erp: 2025-05-28 04: 05:25 - Fecha Validación Dian: 2025-05-28 04:09:36

© Copyright 2025. Documento creado por btw.com.co sujeto a condiciones y restricciones